Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	CC	1128273938

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - FLORENCIA

GT CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
387	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	**Si**	PPAD: 1 el cual recibió atención presencial Para la ejecución de la presente obligación contractual en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo, tengo asignados un total de 301 personas, entre los cuales se encuentran Personas en Proceso de Reintegración y Personas en Proceso de Atención Diferencial, discriminados de la siguiente forma: Activos 37 (29 PPAD – 8 PPR), Culminados (244 PPR), En investigación por abandono (11 PRR), En investigación por causal sobreviniente (1 PPR), Inactivo 1 (1PPAD), Inactivo 6 meses (3 PPAD), Con restricción temporal (3 PPAD) y Suspendido (1 PPR). A continuación, se relacionan lugar de residencia y tipo de proceso. Florencia: Activos (17) PPAD: 17 de las cuales 17 recibieron atención por parte de la ARN La Montañita: Activos (2) PPR: 2 de los cuales 2 recibieron atención presencial El Paujil: Activos (2) PPAD: 2 de los cuales 2 recibieron atención presencial El Doncello: Activos (8) PPAD: 5 a los cuales se hizo atención presencial PPR: 3 los cuales 3 se hizo atención presencial Puerto Rico: Activos (3) PPAD: 2 los cuales fueron atendidos de manera presencial. PPR: 1 el cual recibió atención de manera presencial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

			Solano: Activos (3) PPR: 2 lo cuales recibieron atención telefónica y presencial Milán: Activo (2) PPAD: 2 los cuales fueron atendidos de manera presencial. En lo que corresponde a la población en estado INACTIVO se envió mensaje a través de CALL CENTER en el cual se les sugiere comunicarse con la suscrita con el fin de reactivarse en la ruta o en caso contrario se dará lugar a la pérdida de beneficios. En cuanto al enfoque diferencial de la población activa asignada con corte a 26 de mayo se relacionan de la siguiente manera: Sexo: Masculino 26 (22 PPAD-4 PPR) - Femenino 11 (7 PPAD-4 PPR) Desvinculados: (4 PPR) Promedio de edad: 36 (entre 18 y 56 años) Adulto Mayor en Componente Específico: (1 PPR) El comportamiento de la población en materia de ubicación para el mes de mayo fue así: Nuevos Ingresos (1), Traslado Entrante (1) Traslado Saliente (3 PPAD) Traslados Internos Salientes (0) Traslados Internos Entrante (0 PPAD) Al corte del 27 de mayo del año en curso, se cuenta con el 91.89% de personas asignadas atendidas así: Atención Psicosocial Presencial con Asesoría Individual en oficina y en municipios (salones comunales) 19 PPAD 7 PPR Visita Domiciliaria Individual en municipios (0 PPR-4 PPAD) Atención Telefónica (2 PPR - 3 PPAD) No Asistió (1 PPAD) Población Reactivada (1) Pendientes (1 PPAD que serán atendido antes del 31 de mayo) Acciones de Búsqueda de Población Inactiva que corresponde a 1 (Inactivo (1 PPAD), Inactivo 6 meses (3 PPAD): En lo correspondiente a la población inactiva no se ha logrado establecer comunicación, en cuanto al inactivo 6 meses que corresponde a 1 PPAD este se encuentra en el exterior, 1 PPAD se reactivó y se trasladó al GT Huila por temas laborales, y los demás no se logró tener contactabilidad pese a que se realizó gestión de ubicación a los números de teléfono registrados en SIRR a través del CALL CENTER, acción que fue solicitada el 26 de mayo a la asistente de atención quien se dispuso a enviar mensajes del texto a la población inactiva o que a la fecha no fue posible lograr su contactabilidad sin lograr un resultado favorable. Inasistencias: 2 (1 PPAD INACTIVOS. 1 NO ASISTIÓ ESTANDO ACTIVO) Para el mes de MAYO, se procedió a la lectura y análisis del manual de vinculación y adaptación (IR-G-13) el cual corresponde a la población en la ruta de Atención Diferencial. A la población activa se le ha sugerido mantenerse en dicho estado y se les ha recordado los compromisos adquiridos al momento de ingresar a las rutas, además de las consecuencias de inactivarse de las mismas; esta información se les ha difundido mediante la constante comunicación por medio de atención presencial y el uso de herramientas tecnológicas, los participantes a los cuales no se ha asistido para este periodo contractual, se les prestará la atención antes del 31 de mayo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el periodo contractual correspondiente al mes de mayo se dispuso a la actualización de contactos a la población asignada encontrando que un (1) PPAD cambió su número de contacto el cual fue registrado en el SIRR. En lo relacionado con la actualización de ubicación, durante el presente periodo contractual: *4 PPAD de las personas asignadas manifestaron que cambiaron su lugar de residencia en el municipio de Florencia, para lo cual se dispuso a su actualización en el SIRR. Durante el presente periodo contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 8 Caracterizacioes. 4 Empleabilidad. 0 Línea Base. 4 Censo de hábitat. En lo que corresponde a los PDT/ PDA de la población asignada los mismos registran los siguientes estados: En Ejecución: PDA 4- PDT 0 En Elaboración: 6 PDT- 25 PDA Finalizado: 2 Evaluado:0 En ciclo inicial o ciclo de estabilización: PdA 7 y PdT 1 los cuales se encuentran en elaboración. Para el respectivo cumplimiento de requisitos dentro del trámite de culminaciones de la población, la Profesional de Procesos II psicosocial llevó a cabo la aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial (EMP) a dos (2) PPR del municipio de El Doncello el día 6 de mayo.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	**Si**	Para el periodo contractual del mes de mayo se priorizaron 7 Acuerdos correspondientes a 1 PdT y 2 PdA relacionados con las siguientes categorías de avance: 11.1.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD – C (1 PPAD) 11.1.2 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD – R (1 PPAD) 11.1.3 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD – P (1 PPAD) 4.1.3 PAD HAB Condiciones de vivienda y entorno en el que habita – P (1 PPAD) 5.4.1.1. Conocimiento sobre prevención del riesgo y habitos saludables (1 PPR) 5.4.1.2. Reflexión sobre prevención del riesgo y habitos saludables (1 PPR) 8.1.3 PAD SEG Mecanismos y protocolo de atención en casos de riesgo - P (1 PPAD) El estado de los anteriores Acuerdos corresponde a “En Proceso”, no obstante, al corte del 31 de mayo su estado será actualizado a "Cumplido o reprogramado".

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	**Si**	Para el presente periodo contractual no se priorizaron ISUN, sin embargo, participé de encuentro virtual adelantado el 27 de mayo para la socialización y actualización de los métodos Operativos ISUN a cargo del Grupo de sostenibilidad económica del nivel central. Con relación a la formulación y radicación de BES 2025, para la presente vigencia contractual se Formuló y Radicó el BES-PP-38839, el cual correspondió a un Proyecto Productivo del sector primario denominado “MANTENIMIENTO DE PRADERAS Y CULTIVOS ESTEVAN”, para lo cual se dispuso al requerimiento de la documentación al interesado, y a la proyección del Acta de validación de requisitos de postulación BES. *Para el día 19 de mayo se llevó a cabo Mesa de generación de ingresos, en la cual se socializó el BES-PP-38839 con el Grupo de sostenibilidad económica y donde a su vez se llevó a cabo entrevista virtual con el titular del referido BES, en la cual se abordaron múltiples preguntas y sugerencias a la PPAD relacionadas con el proyecto, generando un concepto favorable para la radicación del mismo. Para la presente vigencia contractual se llevó a cabo entrega de Bienes (mobiliario) a una PPAD relacionada con el BES-PP-38591, el cual tiene como línea productiva Actividades de servicios personales, peluquería y otros tratamientos de belleza. *En lo relacionado a la entrega de BES, a la fecha se encuentran con Viabilidad Presupuestal los BES-PP-38697-BES-PP-38678 correspondientes a dos (2) PPAD. *Para el presente periodo contractual, se compartió información relacionada con la población Oferta Académica del SENA, con el fin de que identifiquen formación de su interés, logrando que 2 PPAD se inscribieran en el Técnico de Enfermería, a la espera de su prueba de admisión que se llevará a cabo entre los días 3 y 4 de junio.
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	**Si**	*Para el presente periodo contractual se continúa a la espera de lineamientos y directrices que permitan llevar a cabo Acciones de Servicio Comunitario para la construcción del tejido social o vinculación a Iniciativas Territoriales Comunitarias por parte de la población en Ruta de Atención Diferencial los cuales corresponden a 29. *En lo que corresponde a la vinculación y seguimiento en los modelos educativos para el presente periodo contractual el 27 de mayo la suscrita Profesional Reintegradora se dispuso a postular un PPAD nuevo para realizar ciclo 1 a través del modelo Tejiendo Saberes, una vez la Asesora de Ruta indicó que había más cupos disponibles.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual el día 20 de mayo se llevó a cabo verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, se confirma que se recibió mediante correo electrónico enviado por la Asesora de Ruta, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. “De los 7 PPR asignados actualmente a la suscrita en el mes de mayo no recibieron apoyo económico por atención psicosocial/ FA/ FPT, las cuales me dispongo a relacionar a continuación, indicando en la columna de observaciones los motivos por los cuales no recibieron apoyo económico. 21 PPAD de los 29 asignados a la fecha y en estado ACTIVO, en el mes de MAYO de 2025 recibieron apoyo económico por atención psicosocial de actividades desarrolladas en el mes de MARZO cuando se encontraban bajo el reparto de la suscrita y/o de otra profesional del GT Caquetá o de otro GT, conforme lo previsto en la base de desembolso de Apoyo al Sometimiento MAYO 2025 y Segundo desembolso Atención Diferencial. 8 PPAD de los 29 asignados a la fecha y en estado ACTIVO, en el mes de MAYO NO recibieron apoyo económico por las siguientes razones: 1 porque no asistió a actividad presencial en el mes de marzo y 7 debido a que cumplieron 36 meses en la ruta de Atención Diferencial y no presentan actividades de FA o FPT, afectando de esta forma el apoyo económico en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 numerales 3,4,5 y 6 de la Resolución No. 0452 de 2022 “Por la cual se reglamentan los beneficios sociales y económicos del Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO) que se sometan a la justicia en el marco del Decreto 1069 de 2015 adicionado por el Decreto 965 de 2020”. En el periodo contractual se presentó ante el Comité de Casos un evento extraordinario para el desembolso del Beneficio Económico relacionado con un PPAD asignado a la suscrita.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

7		Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	1. El 2 de mayo de 2025 se llevó a cabo el Cuarto Comité General, en el cual se abordaron los siguientes temas: Socialización proceso FA creación de matrículas, Socialización espacios de género del GT ARN Caquetá y Tramites de Operador Logístico. 2. Los días 5 y 6 de mayo se llevó a cabo encuentro de cuidado y autocuidado emocional al equipo de Facilitadores y Reintegradores del GT Caquetá, por parte del ACCEPT INTERNATIONAL. 3. El día 12 de mayo se llevó a cabo encuentro virtual relacionado con el Procedimiento de Traslado de la población. 4. Los días 15 y 16 de mayo se llevó a cabo encuentro presencial denominado “Fortalecimiento de Capacidades de facilitación y de moderación”, a cargo de ACCEPT INTERNATIONAL. 5. Participación virtual de la capacitación de Enfoque de Discapacidad la cual estuvo a cargo del Nivel Central en coordinación con la Profesional de Salud del GT Caquetá. 6. Participación de encuentro virtual adelantado el 27 de mayo para la socialización y actualización de los métodos Operativos ISUN a cargo del Grupo de sostenibilidad económica del nivel central. 7. En el presente periodo contractual se mantiene la gestión actualización de datos de contacto de la población asignada en el SIRR, con el fin de remitir a la asistente de atención la respectiva información con el directorio para convocar a la población a las atenciones a través de Call Center. 8. Se agendaron los desplazamientos realizados por la suscrita en el calendario del outlook del GT Caquetá para el mes de abril los cuales se llevaron a cabo los días 12 y 13 de abril y que correspondieron a la ruta FLORENCIA-EL PAUJIL- EL DONCELLO- PUERTO RICO- LA MONTAÑITA-FLORENCIA. 9. Para el 29 de mayo se llevó a cabo Comité de Reintegración a través del cual el Profesional de Seguimiento se dispuso a socializar el Tablero de Control y se hicieron unas recomendaciones por parte de la Asesora de Ruta relacionadas con la legalización de los desplazamientos entre otras.
	8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Para el presente periodo contractual comprendido entre el 1 y el 31 de mayo no se presentaron casos de riesgo relacionados con la población asignada, no obstante, verificado el SIRR se cuenta con casos de riesgo en estado “ACTIVO” correspondientes a 4 PPAD. Para el mes de mayo se cerraron dos casos de Riesgo por término de gestión a dos PPAD y a los cuales se les comunicó la DGRP 013457 DE 2024 y DGRP 010962 DE 2024 proferida por la UNP donde se determinó que ambos casos de riesgo arrojaron un resultado ORDINARIO. Adicionalmente se informa que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se le hacen recomendaciones de autoprotección y autoseguridad con el propósito de guiarle en función de salvaguardar su seguridad personal, entre las cuales se encuentran reportar situaciones de amenazas y/o vulnerabilidad contra su integridad física, evitar ubicarse en zonas de alto riesgo social y tener como contactos los números de emergencia y contacto del cuadrante del sector donde se encuentre ubicado.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
387	-	2025	Mensual	1/05/2025	A	31/05/2025

9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad.	**Si**	Para el presente periodo contractual se presentaron los siguientes informes y/o reportes: • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes de mayo dentro del término oportuno. • De conformidad con el Cronograma establecido por el GT Caquetá se presentó solicitud desplazamientos de la primera quincena de junio. • Para el cumplimiento de la presente obligación contractual el día 20 de mayo se llevó a cabo verificación mensual de la base de desembolsos económicos a los participantes asignados, la cual fue revisada bajo mi rol dando respuesta, en la cual se relaciona la población que recibió y no recibió apoyo con las observaciones respectivas. • Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial tanto físicas como digitales correspondientes al mes de mayo. • Informe de legalización de desplazamiento identificado con ID 31152 del 17 y 18 de mayo 2025. • El 19 de mayo se envió reporte a la Asesora de Ruta relacionado de la postulación en SIRR de una PPR a Culminación de la Ruta de Reintegración. • El 26 de mayo mediante correo electrónico se solicitó a la asistente de atención su apoyo en el envío de mensajes del texto a través de CALL CENTER a la población inactiva o que a la fecha no ha sido posible lograr su contactabilidad. • El 28 de mayo se envió reporte a la Asesora de Ruta, información relacionada con la asignación de un abogado a las PPAD bajo el reparto de la suscrita.
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	**Si**	En relación con la presente obligación contractual se adelantaron las siguientes acciones: • Para la presente vigencia contractual fueron postulados en SIRR 2 PPR para llevar ca cabo su proceso de culminación en la ruta de Reintegración. • Para la presente vigencia contractual se llevó el 3 de mayo se llevó a cabo el registro en SIRR del Acta de Entrega de Bienes (mobiliario) a una PPAD relacionada con el BES-PP-38591, el cual tiene como línea productiva Actividades de servicios personales, peluquería y otros tratamientos de belleza. • Para el 8 de mayo se registró en SIRR la postulación del BES-PP-38839, el cual corresponde a un Proyecto Productivo del sector primario denominado “MANTENIMIENTO DE PRADERAS Y CULTIVOS ESTEVAN”. • De manera periódica se verifican los reportes generados por el SIRR y OTI relacionados con las asistencias a atención psicosocial, ISUN, acuerdos priorizados para el presente periodo contractual en la cual se constante que los mismos fueron cumplidos o reprogramados. •Para el mes de mayo se evaluaron 7 Acuerdos correspondientes a 1 PdT y 2 PdA, los cuales también fueron evaluados dentro de los tiempos y se orientaron a través de las actividades psicosociales. • Para el mes de mayo se enviaron reportes de fallas en el aplicativo ARPA al Cetro de Servicios, en razón a que no es posible el registro de la caracterización de la población para llevar a cabo los Planes de Acción.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
387 - 2025	Mensual	1/05/2025 A 31/05/2025

			• Para la presente vigencia contractual se registraron en ARPA 7 caracterizaciones para pasar los Planes de Trabajo y de Acción de "En Elaboración" a "En Ejecución" no obstante, por fallas en el ARPA no ha sido posible. • En lo que corresponde a otros registros de datos en el SIRR, se informa que en el desarrollo de las obligaciones anteriores se informó acerca de las gestiones relacionadas con cambios de contacto, cambios de ubicación, la aplicación de instrumentos desde ARPA etc. Lo cual cuenta con las evidencias respectivas.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julieth Paola Gonzalez Murcia Firmado digitalmente por Julieth Paola Gonzalez Murcia		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	JULIETH PAOLA GONZALEZ MURCIA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá

Fecha: 31/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx